

Información proporcionada por Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Inscripción como socio de Bibliometro

Última actualización: 17 julio, 2019

Descripción

Permite acceder al préstamo de libros, incorporándose como socio en alguno de los módulos de atención del programa Bibliometro del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

El préstamo y la devolución de libros puede ser realizada en cualquier sucursal de Bibliometro.

Obtenga [más información](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en una de las **19 estaciones del Metro de Santiago** asociadas al programa o en el **Bibliotren ubicado en la Biblioteca Nacional**.

¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad o [pase escolar vigente](#). Menores de 12 años pueden presentar [certificado de nacimiento](#) o libreta de familia.
- Comprobante de domicilio en formato físico o digital a nombre de alguno de los padres del interesado (casa comercial, cuenta de servicio, etc.), o en su defecto, [certificado de residencia](#) a nombre del interesado (el documento no puede exceder los seis meses de antigüedad).

Para mayores de 18 años:

- Cédula de identidad vigente.
- Comprobante de domicilio en formato físico o digital a nombre del interesado (cuenta de casa comercial, cuenta de servicio, etc.), o en su defecto, [certificado de residencia](#) a nombre del interesado.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Indefinida.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a:
 - Uno de los módulos de Bibliometro, ubicados en cualquiera de las [19 estaciones del Metro de Santiago asociadas al programa](#).
 - Bibliotren, en los jardines de la Biblioteca Nacional, ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago \(esquina Mac-Iver\)](#). Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: inscribirse como socio del programa Bibliometro.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción, la que se hará efectiva inmediatamente. Obtendrá una credencial para acceder al préstamo de libros.